	MECI - CALIDAD	CODIGO:AD307
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA GUAMAL – META RESOLUCION DE APROBACION No 3911 de noviembre 8 de 2022 DIRECCION: CALLE 13 No 9-43 B. FUNDADORES CEL. 3204948787 DANE: 150318000249 ----- NIT. 892000489-4 rectoria@coljomaco.edu.co	VERSION: 0.1
	ACUERDOS	FECHA: Marzo 5 de 2012
		PAG: 1 DE 6

**ACUERDO JMC - 05
(FEBRERO 3 DE 2023)**

Por medio del cual se autoriza el proceso de reinducción del Modelo Pedagógico para la Institución Educativa José María Córdoba de Guamal.


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere: a. El inciso n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994; b. El inciso o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y c. el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, y el decreto 1075 de 2015

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Institución acogiéndose al artículo 77 de la Ley 115 de 1994, procedió a realizar un diagnóstico sobre los ambientes de aprendizaje, realizado por la orientación escolar en el mes de octubre de 2022, cuyas sugerencias expresan adopción y refuerzo de prácticas que los hagan más armónicos para el ejercicio pedagógico.
2. Que la meta del Plan de trabajo de la Gestión Académica, es realizar el proceso de reinducción del Modelo Pedagógico.
3. Que como resultado de la Autoevaluación Institucional realizada en agosto de 2022, se detectó como problema crítico la falta de interés de los estudiantes frente a su propia formación, además se hace indispensable fortalecer los aspectos psico - sociales de la población estudiantil.

ELABORADO POR: EDITH CONSTANZA OROZCO G.	DEPENDENCIA SECRETARIA	APROBADO POR: MARIA ELISA LADINO B.
---	---------------------------	--

	MECI - CALIDAD	CODIGO:AD307
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA GUAMAL – META	VERSION: 0.1
	RESOLUCION DE APROBACION No 3911 de noviembre 8 de 2022 DIRECCION: CALLE 13 No 9-43 B. FUNDADORES CEL. 3204948787 DANE: 150318000249 ----- NIT. 892000489-4 rectoria@coljomaco.edu.co	FECHA: Marzo 5 de 2012
	ACUERDOS	PAG: 2 DE 6

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo de Reinducción del Modelo Pedagógico, proceso que se realizará por medio de etapas según el Plan de Trabajo Aprobado, el cual se anexa.

ARTICULO SEGUNDO: Finalizado el plan de trabajo se realizará la Aprobación y Adopción y Aplicación del Modelo Pedagógico Constructivista Social.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Guamal a los Tres (3) días del mes de febrero de 2023

Firmado El Original

LIC. MARIA ELISA LADINO BETANCOURT
Presidente – Rectora

LIC. CENEIDA PEÑUELA OCAMPO
Representante Docentes

LIC. OSCAR FIRAVITOBA NUÑEZ
Representante Docentes

JAIME ANDRES PINZON PEDRAZA
Representante Estamentos Estudiantes

SRA. BERTHA MILEXY CARREÑO ESPINOSA
Representante Consejo de Padres

SRA. SANDRA MILENA RIVEROS B.
Representante Asociación de Padres

SR. GUILLERMO ALDANA GARZON
Representante Sector Productivo

SRA. ODILIA ORTIZA LATORRE
Representante Exalumnos

ELABORADO POR: EDITH CONSTANZA OROZCO G.	DEPENDENCIA SECRETARIA	APROBADO POR: MARIA ELISA LADINO B.
---	---------------------------	--